



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2011

Expediente N° 2.560/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector P.A.U., mediante Acta de fecha 29/08/11 solicita el pago de horas extras a favor del Sr. Ricardo RÍOS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, para brindar apoyo administrativo a dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende justificadas las razones expuestas, teniendo en cuenta que ello agilizará administrativamente los asuntos pendientes de tratamiento de dicha Comisión Paritaria.

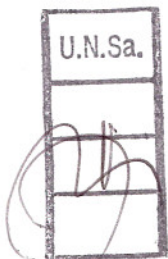
Por ello y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Ricardo RÍOS, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cumplimiento de un máximo de tres (3) horas extraordinarias semanales, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, a efectos que brinde apoyo administrativo en todas las tareas que le sean encomendadas por la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector P.A.U.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a las economías de personal de F.F. 11 – Inciso 1 – Presupuesto 2011.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia Sr. Rector, Comisión de Paritarias PAU, Sr. Ricardo Ríos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Comisión Paritarias PAU a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta